

DECRETO MUNICIPAL N° 678

Castro, 17 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 110, de fecha 15.10.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Cristopher Valdivia Sanhueza**, Auxiliar Grado 18º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **16 de Octubre 2019**, con motivo de traslado funcionarios a aeropuerto El Tepual, por comisión de servicios a la ciudad de Santiago

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 16 de Octubre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



“Por orden del Alcalde”

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"